



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

honestidad y transparencia!

ACTA No. 026-2020

En la Parroquia Tonsupa, Cantón de Atacames, Provincia de Esmeraldas, siendo las 12:00 horas del día viernes 17 de abril del año 2020, se procede a realizar la reunión ordinaria.

Presidente.- Saluda a los vocales y solicita al secretario se proceda dar lectura del el orden del día y se ponga a consideración.

Se procede a realizar la lectura de la convocatoria y se pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado.

Se pone a consideración un oficio recibido por parte de Participación Ciudadana, donde solicitan hacer uso de la silla vacía para participar con vos y voto dentro de la reunión, por lo que se establece sea una reunión de asamblea abierta.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- 3.- RESOLUCION Y APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTICIOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19
- 4.- ASUNTOS VARIOS.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-

Luego se procede a constatar el quórum, estando presente el señor presidente Diógenes González Mina, el señor vicepresidente Juan Carlos Delgado presente, el señor primer vocal Johnny Mendoza presente, el señor Sanders Robinsón segundo vocal presente y la Srta. Bellanire Reyes tercer vocal presente, se constata existe mayoría absoluta para entablar la sesión ordinaria, además se cuenta con la presencia del Sr. Luis Loor Castro Presidente del Consejo de Participación Ciudadana como representante de la ciudadanía en el uso de la silla vacía; luego se procede al siguiente punto.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

En este punto se procede a dar lectura al acta anterior, donde se manifiesta que se les ha entregado con anticipación en físico para constatar la veracidad de lo que se está leyendo, pero que queda para la siguiente reunión dar lectura y aprobar, dejando constancia que las actas estaban elaboradas.





3.- RESOLUCION Y APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTICIOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19

El vocal Johnny Mendoza manifiesta que solicito la documentación donde faculta a los vocales aprobar esta situación ya que la declaratoria de emergencia nacional y la resolución del COE NACIONAL el 27 de marzo autoriza la compra de kit alimenticios y bioquímicos y el COOTAD dice que en caso de emergencia declarada el ejecutivo es el responsable de adquirir dicho kit sin autorización del gobierno parroquial y solo dar un informe de la actividad realizada.

Ante lo cual se le manifiesta que se solicitó a la compañera Tesorera nos dé un argumento legal para su aprobación donde manifestó que dentro de los requisitos esta la aprobación en base al Art. 323 COOTAD.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello, pero igual también se manifestó que el único documento legal es la resolución del COE CANTONAL en el punto 2 que determina o da potestad a los GAD Parroquiales la realización de los trámites pertinentes para la adquisición de kit alimenticios y suministros de salud.

Ante esto los compañeros vocales Johnny Mendoza y Sander Robinzón, manifiestan que no se cuenta con todos los sustentos legales para tomar una decisión así si el caso fuera y así evitar caer en un vacío legal que no pueda implicar una observación legal a los miembros del gobierno parroquial.

También el señor Presidente manifiesta que recién le llego la resolución sobre la adquisición de los kit por parte del COE CANTONAL, y por otras fuentes, y que en secretaria recién llego el día de ayer debido a la repuesta a un oficio donde se le solicitaba al señor alcalde atienda con kit alimenticias a la parroquia de Tonsupa.

El Vicepresidente Juan Carlos Delgado manifiesta que comparte la inquietud del compañero Johnny Mendoza y que en la reunión anterior se solicitó los sustentos legales para determinar la aprobación para la adquisición de kit alimenticios.

Una vez dado sus puntos vista por todos los presentes en cuanto a este punto se somete a aprobación la adquisición de los kit alimenticias por la emergencia sanitaria del COVID-19. EL Sr. Presidente con base a la resolución del COE CANTONAL que autoriza la adquisición de los Kit alimenticios, dará su voto a lo último.

Sr. Vicepresidente manifiesta que no se someta a votación este punto y ante la falta de documentación en física que sustente la legalidad de la aprobación para la adquisición de los kit alimenticios y que es atribución del señor Presidente, es en contra su votación,





1° Vocal Johnny Mendoza, manifiesta que solicito la documentación donde faculta a los vocales aprobar esta situación y que es facultad del ejecutivo aprobar resolución, por lo que ante la falta de tener los sustento legales en físico, como también la resolución del COE CANTONAL, que faculte a los señores vocales a aprobar, por lo que al no tener estos documentos en mano mi voto es en contra, el 2° Vocal Sander Robinzón manifiesta que si se tiene una resolución del COE CANTONAL donde certifica que la Junta Parroquial puede adquirir los kit alimenticios y por otra parte la Ley le faculta de una manera directa al señor Presidente de tomar la resolución, por lo que mi voto es contra ya que no se requiere de él.

3° Vocal Bellanire Reyes Hurtado, manifiesta que en base a la resolución del COE CANTONAL su voto es A FAVOR, se toma el voto del representante de Participación Ciudadana Sr. Luis Loor Castro quien manifiesta que ya que se cuenta con la resolución del COE CANTONAL que se ha aplicado en algunos gobiernos parroquiales, y por el bienestar de la ciudadanía Tonsupeña mi voto es A FAVOR.

En base a la toma de votación, donde se tiene 2 votos a favor y 3 en contra hasta que tengan los documentos legales de sustento en físico, se APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE LOS KIT ALIMENTICIOS POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. Con el voto dirimente del señor del Presidente del Gobierno Parroquial de Tonsupa.

Toma la palabra el señor Presidente agradece y manifiesta que la ley le faculta USO DE LOS RECURSOS para adquirir suministros de salud y con la resolución del COE CANTONAL se podrá adquirir los kit alimenticios y que de igual como requisito se necesitaba la resolución aprobada por el pleno de junta, por lo que se ira planificando bien las entregas para que llegue a todas las personas con el grupo de junta y con el COPAE y se actuara acorde a la ley y competencias de los Gobiernos Parroquiales.

4.- ASUNTOS VARIOS:

Se pone en conocimiento la presencia del Sr. Luis Loor quien solicita mediante oficio la participación en las reuniones de junta utilizando la silla vacía para tener voz y voto en asuntos que vallan en beneficio de la ciudadanía, la participación la solicitan en estar presente en todas las reuniones y extraordinaria y de manera alternada entre los miembros del directorio, ante lo cual se solicita el articulo el que ampare la presencia de ellos en todas las reuniones y que debe ser manifestada con anticipación al pleno de junta, además como se solicita tener voz y voto se debe presentar la credencial que acredite su participación.

Ante esto se concluye que la petición es negada ya que es abierta para todos los ciudadanos de la parroquia de Tonsupa como lo establece la Ley del uso de la silla de Vacía en base a un punto específico una vez remitido un oficio de petición.

Y por parte del señor presidente se manifiesta que en los posteriores se harán las reuniones como asamblea ciudadana.





El señor vicepresidente manifiesta que no es que se esté encontrando de la firma de la resolución y lo que solo se ha puesto de manifiesto es que se requiere de los sustentos legales, documentos en físico, y como también si ya se a hecho un estudio de mercado cuantos kit se van a necesitar, ante esto el Presidente manifiesta que se a coordinado con los líderes de barrios quienes están haciendo un censo determinado los sectores más vulnerables, y que se ha cotizado kit que van desde los 7 dólares hasta los 20 dólares los más conveniente para la hogares. El vocal John y Mendoza manifiesta que los kit deben ser reforzado que permitan que las familias puedan sustentarse por varios días y en base a esto ver los productos y solicitar proformas. El vocal Sander Robinzón manifiesta que se debe llegar a todas las familias sin importar si ya recibieron o no, ante esto el Sr. Presidente manifiesta que esa es la idea de llegar a todos.

La repartición de los kit alimenticios se hará con la supervisión de todos los miembros de la Junta Parroquial. Y que los señores líderes barriales realizaran el censo pero será la junta quien reparta de manera coordinada.

El señor Presidente de Participación Ciudadana, manifiesta que se debe llegar a todos los sectores y priorizar a los grupos vulnerables, ya que algunos sectores ya les ha llegado la ayuda como son las asociaciones de tricimotos, las casas de Caemba y que los presidentes barriales sean transparente y se pueden llegar a los más necesitados.

El señor Vicepresidente toma la palabra y pregunta sobre el avance del proyecto Tonsupa Central, ante esto el señor Presidente manifiesta que es de todos el conocimiento esta obra ya estaba adjudicada a los señores Paladines y que se procedió dando el anticipo por alrededor de 51.000,00, y que si la obra se paralizó por diferentes motivos, y que se ha gestionado el desembolso de recursos para que se termine la obra, pero hoy el ministerio de finanzas no tiene recursos y solo se ha desembolsado el 40%, ante esto el señor Vicepresidente manifiesta que se debe tomar en cuenta los plazos de finalización de la obra ya que podría ser motivo de que el Gobierno parroquial le toque devolver los recursos.

Ante esto el señor Presidente manifiesta que si estamos al tanto de todo esto y nos amparamos con los documentos que se ha enviado al Banco del Estado, e incluso del Banco del Estado han manifestado que los contratista deben tener solvencia económica para que en el caso como el que estamos pasando puedan utilizar sus propios recursos y terminar la obra con los plazos fijados en el contrato y tomaremos muy en cuenta revisar el contrato y ver las cláusulas que se han estipulado. A demás dispuse a la tesorera se emita un oficio solicitando una prórroga.

El señor Presidente del Consejo de Participación Ciudadana manifiesta que el gobierno a dado prórroga a las obras que están siendo financiados por el estado.

El señor vicepresidente manifiesta que en base a las facultades como legislador y fiscalizador solicitado que se nos entregue todo lo referente al manejo financiero desde que se inició el periodo administrativo hasta la fecha actual donde se detalle los ingresos y egresos a las arca de la Junta parroquial, ante esta petición se suman los vocales Johnny Mendoza y Sander Robinzón.

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

gadptonsupa@gmail.com



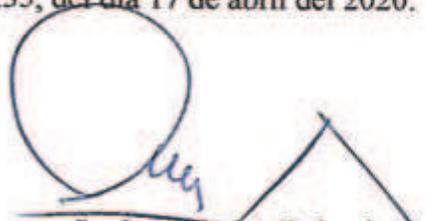
El señor vicepresidente manifiesta que se ha solicitado las actas certificadas hasta la última que se ha aprobado, ante esto el señor secretario manifiesta que la documentación se encuentra en oficina y para ello tocaría venir a trabajar a oficina ante lo cual solicita traje de bioseguridad.

El señor Presidente concluye que cuando se valla a repartir los kit será coordinado y socializado con la COPAE, y con los miembros de la Junta.

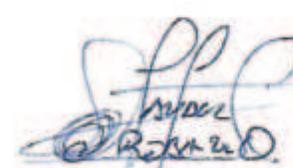
El señor vocal Johnny Mendoza manifiesta que todos los miembros de la junta solicitan estar en el wasap del COPAE y que se remita la información de los reglamentos de la conformación y que todos somos parte de este organismo ante una emergencia. Ante lo cual el señor presidente manifiesta que él no tiene inconveniente y solicita a la vez que se los ingrese al grupo y se entregue la documentación tanto por correo como por wasap.

No habiendo más puntos que tratar y quedando aprobado todo lo estipulado en los puntos respectivos, se clausura la sesión siendo la 14:35, del día 17 de abril del 2020.


Sr. Diógenes González Mina
PRESIDENTE GADP TONSUPA
TONSUPA


Sr. Juan Carlos Delgado
VICEPRESIDENTE-GADP


Sr. Johnny Mendoza Zamora
1ro. VOCAL GADP TONSUPA


Sr. Sanders Robinsón Quintero
2do VOCAL GADP TONSUPA


Srta. Bellanire Reyes Hurtado
3re. VOCAL GADP TONSUPA


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
TONSUPA
Honestidad y Transparencia

Lic. Yilma Oña Mero
SECRETARIO

